

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

618 *BARCELONA*

Secretario Judicial Don Joaquim Marco Pueyo, del Juzgado Mercantil número 1 de Barcelona,

Hace saber.- Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 888/2008-B se ha declarado el concurso de Maquinaria i Contenidors del Llobregat, S.L., con N.I.F.: B-63209092 y domicilio en Martorell (Barcelona), calle Puig del Ravell, 17 B 4ª 1ª, en el que se ha decretado la intervención de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, que se tramitará por los cauces del concurso abreviado.

Los acreedores del concursado deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará a este Juzgado en el plazo de un mes, a contar desde la última de las publicaciones edictales acordadas en el Auto de declaración del concurso de fecha firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designado abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a juntas.

Barcelona, 26 de noviembre de 2008.- El secretario Judicial.

ID: A090000888-1